



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 493

MAT.: Aprueba Listado de pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Porvenir por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 15 JUL 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 8, de 13.07.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 1.650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) en la comuna de Porvenir;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendadores con sus respectivos montos de la Comuna de Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO :

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, el Listado de arrendatarios y arrendadores de la Comuna de Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 1.650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	ACTA SOLICITUD N°	FECHA PETICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	MONTO APORTE	ARRENDADOR	
1	7	08-07-2020	SOTO	ERAZO	FABIAN	25.929.841-5	150.000	MELBA DEL C. RAÍN SUBIABRE	
2	13	25-06-2020	HERNANDEZ	ALMONACID	MARICEL PAOLA	16.507.302-9	150.000	PABLO ANDRÉS BARRÍA BAUERLE	
3	33	08-07-2020	GOMEZ	SOTO	CLAUDIA DANIELA	11.358.974-4	150.000	GLADYS ZAPATA ZAPATA	
4	34	08-07-2020	CIFUENTES	ABURTO	VIVIANA JACQUELINE	16.112.784-1	150.000	JUAN AGUSTIN HARO CÁRDENAS	
5	37	08-07-2020	OYARZUN	RUIZ	ANGELICA ELENA	16.362.750-7	150.000	JOSE RICARDO SALDIVIA NAIMAN	
6	39	08-07-2020	BARRAZA	VARELA	JUAN ADOLFO	7.431.522-4	150.000	JORGE ENARDITO LEVILL ANDRADE	
7	40	08-07-2020	PAEZ	GARCÍA	GLADYS DE LAS MERCEDES	11.385.647-5	150.000	ROLANDO BELISARIO CEBALLOS CRUCES	
8	41	08-07-2020	JIMENEZ	QUEDIMAN	BRIAN ALEJANDRO	20.930.597-6	150.000	MARIA ORFELINA DEL CÁRMEN FUENTES RIVERA	
9	43	08-07-2020	GUERRERO	GALLARDO	OMAR ANTONIO	8.452.374-7	150.000	YANINA PAZ GALVEZ CABEZAS	
10	47	08-07-2020	GUZMAN	VILLARROEL	JOHANA ESTER	17.386.721-2	150.000	CLAUDIO GONZALO GALLARDO GALLARDO	
11	5	25-06-2020	URBANO	MORENO	JOSELYN	14.055.942-3	150.000	MARIA EVA CAYUL PAREDES	
							TOTAL	1.650.000	

- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Porvenir.
- 3. IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps